



Permisos de Edificación No. 123 H. 10

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 17 de Enero de 1947.-
Vence 17 de Julio de 1947. (Si no se diere comienzo a las obras)
Dación de línea No. 2633 J. 215.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 123 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Andrés Rivera, para construir un edificio nuevo destinado a habitación de un piso, mts. de altura, de clase G., de edificación, en la calle M. Rodríguez No. 466.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Andrés Rivera, domicilio H. Salas 868.-
» » Arquitecto Jorge Rivera P., domicilio S. Martín 530.-
» » matric. No. patente No.
» » Constructor Ramón Rodríguez C., domicilio S. Martín 530.-
» » matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 522.48
Dimensiones del terreno 522.48 mts. 2 superficie edificada 85.20 mts. 2
Id. de patios y jardines, 437.28 m2.-
Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, ubicación, dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio.-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberán ser presentados oportunamente.-
- 4.º » de agua potable id.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias.-
- 6.º » de fachadas dos copias.-
- 7.º Secciones verticales dos copias.-
- 8.º Planos de detalles cimientos, muros y tabiques, dos copias.-
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica.-
- 10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.-
- 11. Especificaciones técnicas presup. detallado, dos copias.-
- 12. Cálculos de resistencia.-
- 13. Presupuesto \$ 118,656.40 Ciento doce mil seiscientos cincuenta y seis pesos, 40/100.-
- 14. Varios

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

D. edificación	241	\$	416.00
D. insp.,	id.		400.00
L. control.,	id.		50.00
		-----\$	866.00

Enero 17/1947.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo A.,

